

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE**

Rechazar el ataque a la libertad de expresión y la represión a trabajadores de prensa mientras se encontraban trabajando en la cobertura de la movilización del 12 de marzo en defensa de los reclamos de las y los jubilados. Producto de esa brutal represión, Pablo Grillo, reportero gráfico se encuentra en estos momentos luchando por su vida, internado en el Hospital Ramos Mejía.

Advertir que la represión a los trabajadores de prensa por parte de las fuerzas de seguridad, que tiene por objetivo evitar que a través de su trabajo visibilicen su accionar represivo, constituye un ataque al derecho a la libertad de expresión y al acceso a la información.

Christian Castillo Nicolás del Caño Alejandro Vilca Vanina Biasi Mónica Schlotthauer

## **FUNDAMENTOS**

## Sr presidente:

El pasado miércoles 12 de marzo, en el marco de una masiva movilización en defensa de los derechos de las y los jubilados, trabajadores de prensa, entre ellos periodistas, camarógrafos, reporteros gráficos y productores, fueron reprimidos mientras estaban realizando sus tareas habituales de cobertura.

La represión fue tan brutal sobre este sector de trabajadores que Pablo Grillo, fotógrafo, fue herido de suma gravedad por un disparo en la cabeza de un tubo de gas lacrimógeno que provino de las fuerzas policiales. Pablo se encuentra en estos momentos luchando por su vida internado en el Hospital Ramos Mejía, luego de haber sido intervenido quirúrgicamente.

También fueron heridos otros trabajadores de prensa, entre ellos dos trabajadores del medio Crónica. "La división motorizada de la Policía Federal nos disparó a mi camarógrafo Guillermo Lépore y a mí mientras estábamos en la vereda. Guille recibió 3 balazos de goma y un palazo en el brazo. Yo, un perdigonazo en el muslo", relató la periodista Emma Herrera. También sufrieron la represión trabajadores del diario Tiempo Argentino y de otros medios. Al mismo tiempo, también sufrieron el impacto de la represión quienes desarrollaban tareas de forma independiente, o free lance, como era el caso de Pablo. Hay que tener en cuenta que muchos fotoreporteros y periodistas hacen su actividad en forma free lance, en gran medida debido a la precarización laboral del sector, con alta calidad y profesionalismo.

También se pudo observar cómo en varias oportunidades efectivos de las fuerzas que intervinieron en el operativo que fue llevado adelante tanto por Nación, como por la Ciudad de Buenos Aires, amedrentaban, hostigaban y amenazaban trabajadoras y trabajadores de prensa para impedir la realización de su tarea.

Para denunciar este aspecto, la Asociación de Reporteros y Reporteras Gráficas de la República Argentina (ARGRA) y el Sindicato de Prensa de Buenos Aires realizaron un "camarazo" frente al Congreso Nacional. "Pedimos la renuncia de Patricia Bullrich por el nefasto operativo represivo y porque no nos deja trabajar. Esta denuncia la venimos reiterando desde el 16 de diciembre del 2023, en el primer acto represivo que hizo con su protocolo. Somos trabajadoras y trabajadores a quienes nos tienen que garantizar poder trabajar y que no reprimir ilegalmente. Queremos trabajar y justicia por Pablo", expresó Sebastián Vricella, presidente ARGRA en dicha actividad.

Por su parte, Agustin Lecchi, secretario general del Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBA), afirmó que "le decimos a los empresarios de los medios de comunicación que cuiden a sus trabajadores y al Estado que se pueda protestar, el derecho a protestar es un derecho constitucional en Argentina y hoy está siendo violado. Y el derecho a la libertad de expresión también. Exigimos a los empresarios que no precaricen sus trabajadores y al Estado que garantice el derecho a la libertad de expresión y la protesta. Por eso exigimos la renuncia de Bullrich".

En tanto, el Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos (SATSAID) expresó en un comunicado de prensa su repudio a la represión, e informó además que "hubo inhibidores de señal y obstrucciones permanentes por parte de las fuerzas policiales al trabajo que las y los trabajadores de prensa, camarógrafos y fotógrafos intentaban realizar en las inmediaciones del Congreso y Plaza de Mayo, se vieron vulnerados, al mismo tiempo, los derechos a la libertad de expresión y de acceso a la información".

Queda claro, entonces y dicho además por las y los trabajadores de prensa, que el impedimento por parte del Estado y sus fuerzas de seguridad de su trabajo a través de la represión es un claro ataque a la libertad de expresión y acceso a la información.

Queremos también expresar a través de este proyecto nuestro acompañamiento a los reclamos y demandas de las y los trabajadores de prensa. Y manifestar de manera clara nuestra defensa incondicional de la libertad de expresión y el derecho a protesta.

Por estas razones y las que expondremos en el momento de su tratamiento es que solicitamos la adhesión al presente proyecto de resolución.